

Resolución Directoral

N° 052-2018-INGEMMET/SG-OA

Lima, 01 JUN. 2018

VISTOS: La Resolución Ministerial N° 200-2018-MEM/DM del 31 de mayo de 2018 del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Descentralizado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 200-2018-MEM/DM del 31 de mayo de 2018, el Ministerio de Energía y Minas autorizó el viaje al exterior del servidor público Bilberto Luis Zavala Carrión, Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, a la ciudad de Bogotá, localidad Villa Leyva, República de Colombia, del 03 al 08 de junio de 2018;

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno de Trabajo del INGEMMET aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 042-2012-INGEMMET-PCD señala que: "Se entiende por permiso a la autorización que se concede al trabajador para ausentarse del centro de trabajo por horas o por uno o más días. El uso del derecho de permiso se inicia a pedido de parte y está condicionado a la conformidad institucional. Para ello debe contar con la autorización del Jefe inmediato, formalizando el mismo con la papeleta, debiendo ser puesto en conocimiento de la Unidad de Personal";

Que, el inciso 9, Clase de permisos, del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 042-2012-INGEMMET-PCD, señala que la clase de permisos que otorga la institución responde a su naturaleza o razón de ser, pudiendo clasificarse en: Comisión de Servicio determinada como la autorización concedida a los trabajadores;

Que, la Unidad de Personal mediante Informe N° 392-2018-INGEMMET/OA-UP de fecha 10 de mayo 2018, concluye que la licencia con goce de haber del 03 al 08 de junio de 2018, que corresponde otorgarse al referido servidor debe ser emitida por la Oficina de Administración del INGEMMET, una vez que se haya emitido y publicado la resolución de autorización de viaje al exterior correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 135-2018-INGEMMET/SG-OAJ de fecha 11 de mayo de 2018, señala que el otorgamiento de licencia con goce de haber, debe ser otorgado tomando en cuenta el régimen laboral al que pertenece el referido servidor; en tal sentido, al ser éste, personal CAP, corresponde que la licencia sea otorgada mediante Resolución Directoral por la Oficina de Administración;

Que, siendo así, conforme a los documentos de vistos y las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto resolutorio que otorgue licencia con goce de contraprestación a favor de del servidor público Bilberto Luis Zavala Carrión, Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, del 03 al 08 de junio de 2018;



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2013-INGEMMET/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 051-2013-INGEMMET/PCD de fecha 26 de abril de 2013 y a las funciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

Con el visto bueno de la Oficina Asesoría Jurídica y la Unida de Personal;

SE RESUELVE:

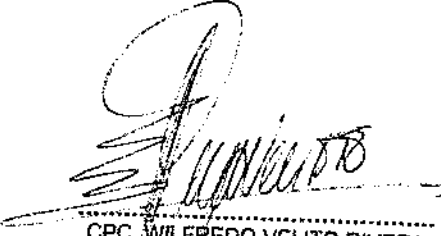
Artículo 1.- OTORGAR licencia con goce de contraprestación económica, al servidor público Gilberto Luis Zavala Carrión, Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, del 03 al 08 de junio de 2018, periodo que dura su viaje a la ciudad de Bogotá, Localidad de Villa Leyva, República del Colombia, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal Web Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (www.ingemmet.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.


CPC. WILFREDO VELITO RIVERA
DIRECTOR
Oficina de Administración
INGEMMET

Distribución:

OA
OAJ
UP